



98002

98002.

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A
FAVOR DE DON PEDRO ARNAU GARCIA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESI-
DENTE EN BARCELONA, Las Flores 5.
sobre
CALZADO PERFECCIONADO.



La presente solicitud hace referencia a unas mejoras en la fabricación de calzado, con tacón, mejoras que afectan precisamente a la estructura y montaje de este tacón, superando lo hasta ahora conocido y practicado.

5.- La técnica general hasta el momento se basa esencialmente en un claveteado o atornillado realizado desde el interior del zapato y mediante cuya operación se une el tacón a éste, con la ayuda, muchas veces, del cambrillón metálico incluido dentro de la estructura del zapato. Este sistema, dentro de sus múltiples variantes, implica siempre una colocación del tacón con posibilidades de que quede desplazado 10.- o torcido y también sin una solidez absoluta, pues son frecuentes los desprendimientos de tacones a causa del gran esfuerzo a que su unión es sometida por los usuarios.

15.- Las mejoras a que el presente modelo se refieren constituyen un camino para superar los inconvenientes de la técnica tradicional y también una base para aumentar las posibilidades de mecanización o fabricación en serie del calzado femenino de calidad. Para la descripción de las mejoras propuestas se emplearán la adjunta hoja de dibujos, a la que se hará mención continuamente. En dicha hoja de dibujos, 20.- Las Figuras 1ª y 2ª., muestran unas perspectivas del cuerpo del zapato con su apéndice para montar el tacón; la Figura 3ª., una perspectiva del tacón con estructura especial para aplicar los perfeccionamientos y la Figura 4ª., un esquema de un zapato con su tacón ya montado.

25.- En su esencialidad, las nuevas mejoras se concretan en la unión entre zapato y tacón por medio de un apéndice inferior de aquel que viene a encajar con una cavidad coincidente de la base superior de éste, unión que se consolida mediante la introducción de un pasador o elemento análogo.

30.- Como es de deducir de lo expuesto, dada la necesidad de una ajustada coincidencia entre el apéndice inferior del zapato y la cavidad interior del tacón en la que aquel viene a encajar, el empleo de las técnicas del moldeado para lograr dicho apéndice y su alojamiento son



5.- muy indicadas. Por ello, los perfeccionamientos objeto de la presente patente de modelo de utilidad, serán especialmente de aplicación en los casos en que el zapato se confecciona siguiendo el sistema que ya fué objeto de la patente de invención nº 252426 del mismo titular. No obstante, como sea que con mayor o menor rendimiento, las mejoras que ahora van a detallarse son aplicables tanto empleando las técnicas tradicionales con las consiguientes adaptaciones, como otras técnicas nuevas como la mencionada, es por lo que se dejará fuera de especificación precisa tal extremo, para concretar únicamente aquellos que constituye objeto propiamente esencial de las nuevas mejoras.

10.- Así pues, las mejoras objeto del presente modelo se concretan en la confección del cuerpo (6) del zapato (fig. 1ª y 2ª) de modo que en lugar (7) propio para la aplicación del tacón, exista, en su zona central, un apéndice o prominencia (8) de configuración y volumen adecuados para poder ajustar, plenamente y sin posible juego, con una cavidad equivalente del tacón. El referido apéndice podrá ser una derivación del cambrillón, de la palmilla o de una pieza moldeada que englobe todas las de la estructura interior del zapato, etc.

15.- Cualquiera que sea su procedencia, debe ofrecerse el referido apéndice con las condiciones señaladas y solidarizado suficientemente con el cuerpo del zapato de que forme parte para dar luego solidez a su unión con el tacón. Al apéndice referido se le practicará previamente una perforación longitudinal (9) que lo atraviese totalmente.

20.- Coordinadamente con la configuración del descrito apéndice, se obtendrá, preferentemente por inyección o moldeo, un tacón (10) con la peculiaridad (Fig. 3ª) de que en su base superior (11) aparecerá una cavidad o alojamiento (12) exactamente coincidente con la configuración del apéndice inferior del cuerpo del zapato, a efectos de que al encajar ambos se produzca un ajuste completo, sin posible juego entre ellos. Al tacón, además se le practicará una perforación transversal (13) que llegará a la cavidad superior por la altura exacta a la que quedará la correspondiente perforación transversal

25.-

30.-



del apéndice del cuerpo del zapato cuando se proceda a su montaje.

Disponiendo de los descritos elementos, el montaje del tacón Fig. 4a., sobre el zapato se reducirá a hacer encajar dicho tacón con este por simple coincidencia de los respectivos alojamiento y apéndice y, luego, consolidar su posición introduciendo un pasador o tornillo (14) que impida el desprendimiento del tacón montado.

Facil es de ver de acuerdo con las mejoras descritas, el montaje del tacón deja de ser una operación artesana o de posibles deficiencias, pues bastará con que ajusten adecuadamente la cavidad (12) prevista y el apéndice (8) coincidente para que sea incluso posible la fabricación en serie o el montaje mecanizado, sin peligro de que se produzca variación o desviación en el emplazamiento.

Igualmente será posible el desmontar el tacón (10) sin grave perjuicio para el conjunto del zapato (6), pues bastará para ello con quitar el pasador (14) para que el tacón (10) quede libre y pueda ser repuesto o sustituido según se desee.

Dentro de la esencialidad descrita, se admitirá toda variante accidental, tanto de materiales como de procedimiento de obtención de los elementos, bien por moldeo total o parcial, bien por vaciado, etc. o se dé una configuración especial al tacón o a la cavidad correspondiente, en tanto y en cuanto se mantenga la esencialidad de las nuevas mejoras, las cuales quedan concretadas en las siguientes reivindicaciones.

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

1a.- Calzado perfeccionado, caracterizado porque el cuerpo del zapato se confecciona de forma que quede, saliendo inferiormente del centro de la superficie de aplicación del tacón, un apéndice solidario de dicho cuerpo y de configuración predeterminada.

2a.- Calzado perfeccionado, caracterizado porque se obtiene un tacón en cuya base superior aparecerá un alojamiento de configuración coincidente con la del apéndice a que se refiere la reivindicación



anterior, a efectos de que puedan dichos apéndices y alojamiento encajar entre sí dejando el tacón en su emplazamiento correcto.

5.- 3.- Calzado perfeccionado, caracterizado porque tanto el apéndice a que se refiere la reivindicación primera, como el alojamiento a que se refiere la reivindicación segunda, están dotados de unas perforaciones transversales cuyo curso coincidirá al encajarse los referidos apéndices y alojamiento, permitiendo la entrada de un pasador que consolide su posición.

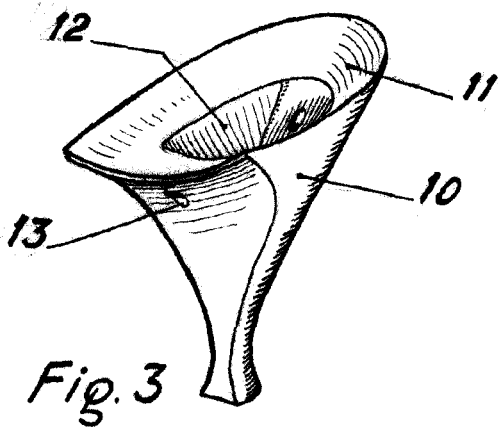
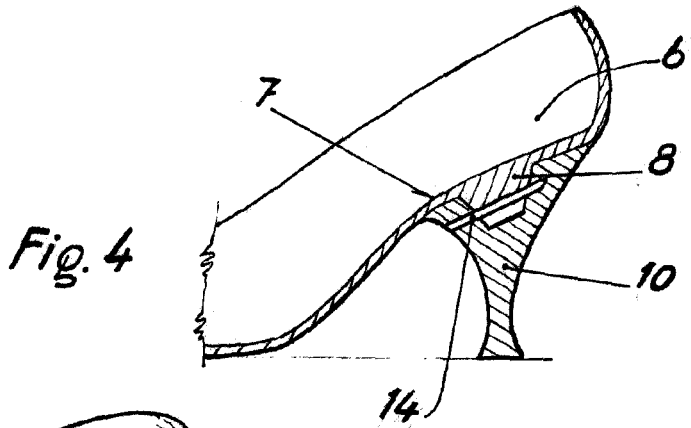
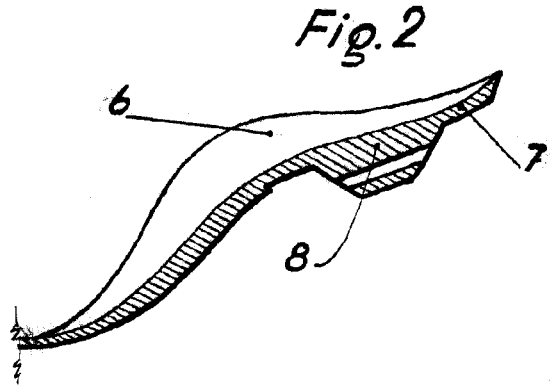
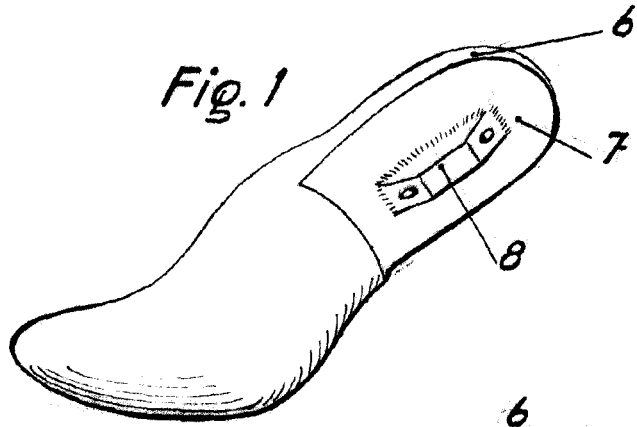
10.- 4.- Calzado perfeccionado, caracterizado porque mientras esté colocado el pasador que atraviesa el tacón y el apéndice prolongación del cuerpo del zapato, la unión entre este y dicho tacón, será rígida liberándose, no obstante, el tacón de referencia, cuando se retire el pasador colocado.

5.- CALZADO PERFECCIONADO.

15.- Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 29 de octubre de 1962.





Escala variable

29 OCT. 1962